



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay

Telef. 0213270407 - 0213270408

Email. edelirauoc@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (327/2021)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A IMPRIMIR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL LLAMADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS MAQUINAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA” con ID 391490. -----

VISTO: La Ordenanza Municipal 01/2021 en la Cual se Aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiún en donde contempla la LLAMADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS MAQUINAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA” con ID 391490 y la disponibilidad de Presupuestaria. -----

CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Autoridad Máxima de la Institución resolverlos. -----

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES: -----

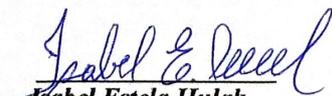
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la U.O.C. de la Municipalidad de Edelira para imprimir los trámites correspondientes para el Llamado para LLAMADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LAS MAQUINAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA” con ID 391490. -----

Art. 2° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art 3° REGISTRAR y cumplido archívese. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiún. -----


Isabel Estela Hulak
Secretario General



Nicasio Franco Verdun
Intendente Municipal